CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18664 - RU 2011576
20 AGOSTO 2025 09:29 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

191° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE LANGUI, CANAS, CUSCO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, el distrito de **Langui** es uno de los **ocho** distritos que conforman la provincia de Canas, departamento de Cuzco. Fue creado mediante **Ley** del **29 de agosto de 1834**, en el gobierno de **Luis José de Orbegoso y Moncada.** Ubicado a una altitud promedio de 3,800 m.s.n.m., en parte de la cuenca de Langui-Layo. Limita al norte con el distrito de Yanaoca (capital de la provincia de Canas) y parte de Quehue; al sur con Layo y una parte de Kunturkanki; al este con el distrito de Maranganí, provincia de Canchis; y al oeste con Checca y parte de Kunturkanki. Esta ubicación estratégica ha sido crucial para su desarrollo y conexión con otras importantes localidades andinas.

Que, es considerado uno de los pueblos más antiguos de la región, compartiendo este estatus con localidades vecinas como Checca, Tungasuca y Yanaoca. A lo largo de su historia, Langui ha jugado un papel fundamental en la organización territorial de la zona, habiendo sido el anexo de lo que hoy es el distrito de Layo y dando origen al distrito de Kunturkanki, cuya capital es El Descanso. Los hallazgos arqueológicos confirman la antigüedad de Langui. Esta zona es predominantemente **pecuaria**, aunque sus habitantes también se dedican a la agricultura. Los principales productos agrícolas que cultivan son tubérculos, granos como trigo, cebada, quinua, cañihua, habas y arvejas.

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de **LANGUI**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **LANGUI**; provincia de Canas en el departamento de Cuzco ; por conmemorarse el próximo **29** de agosto del presente año, el **191°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **ABOG. WILIAM MAMANI CCANSAYA,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **LANGUI y** por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 15:08:51-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe